La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio María Auxiliadora

Buenos Aires - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 9464 del 21 de junio de 1985

Confiere a

Betti Johana Charrupi Chocó

Identificado(a) con T I No. 811215-59773 Expedida en Buenos Aires

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

COLEGIO MARIA AUXILIADORA · ESFUERZO DEDICACION Y TRABAJO · BUENOS AIRES - CAUCA

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 014 Diploma No. 0227

Dado en Buenos Aires, a 20 de Agosto del año 1996

BASE SISTEMAS

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

En atención a que

Betti Johana Charrupí Choco

C.C. No. 31578909 de CALI-VALLE

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

MÉDICA CIRUJANA

le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque Correa

Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **3005** SESIÓN DE GRADO No. **9**

Facultad de CIENCIAS PARA LA SALUD

Fecha Jueves, 14 de Diciembre de 2006

En ceremonia presidida por el Rector **Bernardo Rivera Sánchez** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **MÉDICA CIRUJANA**, al exalumno(a) **BETTI JOHANA CHARRUPÍ CHOCO** identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. **31578909** de **CALI-VALLE** quién acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **MARÍA AUXILIADORA** de **BUENOS AIRES** en el año 1999 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **192** del **Jueves, 23 de Noviembre de 2006** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD-PROGRAMA DE MEDICINA.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **MÉDICA CIRUJANA**

En cumplimiento al Articulo 109 del Reglamento Estudiantil se hace constar que el Exalumno obtuvo un Promedio Superior a Cuatro (4.0), así: 4.17

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Jueves, 14 de Diciembre de 2006

Centro Admisiones y Registro Académico Folio **33/903** Del Libro de Registro No. **4**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

BETTI JOHANA CHARRUPI CHOCO

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 31578909

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN MEDICINA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE

SE CONCEDE LA DISTINCIÓN MERITORIO AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Libro 79 Folio 76-902 del 18 de septiembre de 2014

Alberto Uribe C

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
DECANO

77960